

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

Fundado en 1964

Año 47

No. 17622

40. Pag.

Precio

\$0.30

MARTES

10 de abril del 2012



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO EN VOLQUETAS TRAMPVOLQ CIA, LTDA, EN SOCIEDAD ANÓNIMA, CON LA DENOMINACIÓN DE TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO EN VOLQUETAS TRAMPVOLQ S.A. Y REFORMA INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía denominada TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO EN VOLQUETAS TRAMPVOLQ CIA, LTDA, aumentó su capital y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala el 10 de enero de 2012. Fue aprobada en Resolución No. SC.DIC.M.12.0000129 de 5 ABR 2012.

Se aumenta el capital y se reformó el estatuto social, el mismo que dirá: **ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES:** el capital de la compañía es de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIEZ MIL participaciones de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO EN VOLQUETAS TRAMPVOLQ CIA, LTDA, se transformó en sociedad anónima denominada TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO EN VOLQUETAS TRAMPVOLQ S.A., y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante Notario Sexto del cantón Machala el 10 de enero de 2012. Fue aprobada en Resolución No. SC.DIC.M.12.0000129 de 5 ABR 2012.

1. **DOMICILIO:** Cantón Machala, Provincia de El Oro.

2. **DURACIÓN:** noventa años contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil.

3. **CAPITAL SUSCRITO:** de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas.

4. **OBJETO:** se dedicará exclusivamente al transporte terrestre de material pétreo y afines, a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

5. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** la compañía estará administrada por el Directorio, el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá el Gerente General.

Machala, 5 ABR 2012.

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA